

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de junio de 1985.-

Visto el presente expediente N°550/85 del registro del Departamento de Compras (N°375.462/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar la conexión / de gas para las calderas del edificio de los Tribunales Federales de Mendoza; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1°) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, lo dispuesto por la Corte Suprema en su Acordada n°44/83 y lo expuesto a fs.14 por el Departamento de Contaduría,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme a las especificaciones / técnicas dadas por el Departamento de Arquitectura a fs. 5/6, que deberán ser previamente ratificadas.-

2°) El monto aproximado que asciende a / la suma de PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL / (\$a.750.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse -conforme a lo aconsejado a fs. 14- a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

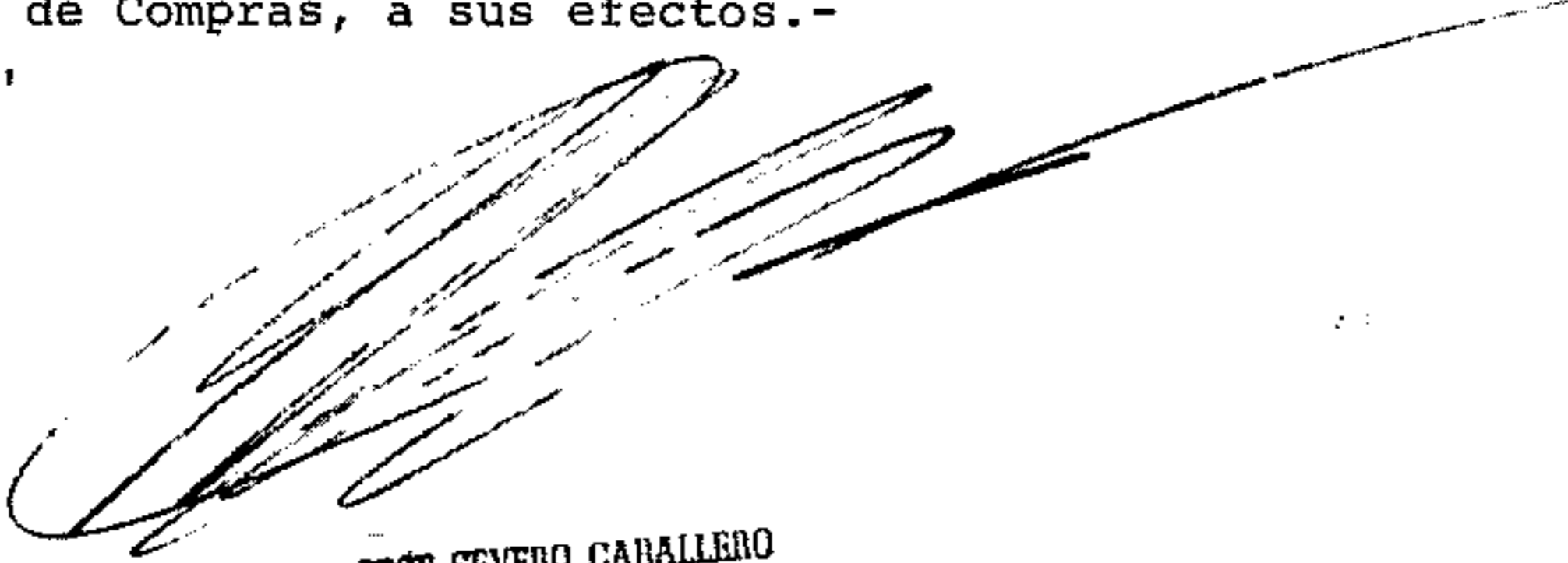
3°) En oportunidad de aprobarse los créditos del Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente Ejercicio Financiero, se procederá a confeccionar el Libramiento de Contabilización / pertinente a fin de restituir a la Cuenta citada la suma comprometida.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4º) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSE SEVERO CABALLERO